



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

VI LEGISLATURA

Serie IV:
TRATADOS Y CONVENIOS
INTERNACIONALES

6 de noviembre de 1997

Núm. 121 (a)
(Cong. Diputados, Serie C, núm. 153
Cortes Generales, Serie A, núm. 109
Núm. exp. 110/000120)

ENMIENDA

610/000121 Al artículo 15 del Acuerdo de explotación relativo a la Organización Europea de Telecomunicaciones por Satélite (EUTELSAT), adoptada en París el 21 de febrero de 1996.

TEXTO REMITIDO POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

610/000121

PRESIDENCIA DEL SENADO

Con fecha 6 de noviembre de 1997, ha tenido entrada en esta Cámara, a efectos de lo dispuesto en el artículo 94.1 de la Constitución, la Enmienda al artículo 15 del Acuerdo de explotación relativo a la Organización Europea de Telecomunicaciones por Satélite (EUTELSAT), adoptada en París el 21 de febrero de 1996.

La Mesa del Senado ha acordado el envío de esta Enmienda a la **Comisión de Asuntos Exteriores**.

Se comunica, por analogía con lo dispuesto en el artículo 107.1 del Reglamento del Senado, que **el plazo para la presentación de cualquier tipo de propuestas terminará el próximo día 18 de noviembre, martes**.

Por acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, reunidas en sesión conjunta el 19 de diciembre de 1996, el texto de la citada Enmienda aparece publicado en el BOCG, Cortes Generales, Serie A, número 109, de fecha 22 de julio de 1997, encontrándose la restante documentación a disposición de los señores Senadores en la Secretaría General de la Cámara.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado.

Palacio del Senado, 6 de noviembre de 1997.—El Presidente del Senado, **Juan Ignacio Barrero Valverde**.—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña**.